



Disminuye en 15 puntos apoyo a la reelección de Nayib Bukele

Pág. 2

NACIONALES

“Siempre hubo muertes en las cárceles, pero ahora se quiere responsabilizar al régimen de excepción”: Félix Ulloa

Pág. 3

INTERNACIONAL

Miguel Díaz-Canel reelecto como presidente de Cuba

Pág. 7

DEPORTES

El Manchester City vence al Bayern y se enfrentará al Real Madrid en las semifinales de la Champions

Pág. 12



LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN EL BRP Y LA ALIANZA NACIONAL EL SALVADOR EN PAZ, Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, CONVOCAN ESTE 1º DE MAYO A LA GRAN MARCHA Y CONCENTRACIÓN EN REPUDIO A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE NAYIB BUKELE Y POR LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA. ACLARARON QUE ES UNA CONMEMORACIÓN HISTÓRICA, Y NO UNA MARCHA DE LA OPOSICIÓN. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

Disminuye en 15 puntos apoyo a reelección de Bukele

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La III encuesta de Humor Social y Político: Posverdad y sistema de creencias, de la Universidad Francisco Gavidia (UFG), reveló que el 62.2% de la población consultada se mostró a favor de la reelección presidencial de Nayib Bukele, el 19% en contra y 13.9% con dudas. Sin embargo, con respecto a la encuesta de septiembre 2022, disminuye el apoyo en 15 puntos y aumenta el rechazo en 8 puntos.

Según el estudio, los grupos etarios de 18 a 29 años, 56 a 65 años y más cercanamente el de 40 a 55 años, son quienes respondieron con la categoría “de acuerdo”, mientras las personas con edad entre 30 y 39 años, son los que manifiestan tener dudas, las personas mayores a los 65 años son las que débilmente se podrían asociar a la categoría “en desacuerdo”.

La encuesta de la UFG indicó que para el 55.3% Nayib Bukele no debe controlar todos los poderes, solo el 38.3% respondió que sí; además, el 48.1% afirmó que el

mandatario no tiene soluciones para todos los problemas del país, el 45.4% dijo que sí. Mientras tanto, el 69.2% manifestó que el Bitcoin no es una buena decisión del gobierno.

Asimismo, el 66.8% de los encuestados tienen un familiar en Estados Unidos, el 35.2% explicó que migraron por mejores ingresos, 17.8% por inseguridad, 15.1% debido al desempleo, 4.4% por pandillas, el 3.2% a causa de amenazas, 3.2% por reunificación familiar y 1.3% por violencia doméstica.

Para el 75% de la población consultada, el país está avanzando para bien en política, salud, seguridad, educación, deporte y cultura, excepto en economía y el tráfico, donde más de la mitad consideró que el cambio es para mal. Entre tanto, el 42.8% se considera seguidor del presidente Bukele y el 38.5% respondió que no; sin embargo, el 37.8% dijo que no está comprometido con el mandatario, 31.5% afirmó que mucho y poco el 25.9%. Además el 35.8% está nada satisfecho con los servicios municipales, poco satisfecho 26.4%.

Los cruces de variables evidenciaron que a mayor nivel educativo más sentido común, visión democrática y crítica.



La tercera encuesta de Humor Social y Político: Posverdad y sistema de creencias, de la Universidad Francisco Guevara (UFG) indica que con respecto a la encuesta anterior de septiembre 2022, el apoyo a la reelección de Nayib Bukele, disminuye en 15 puntos y aumenta el rechazo en 8%. FOTO: DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

Organizaciones aclaran que marcha del 1º de mayo es una conmemoración histórica



Las organizaciones de la sociedad civil señalan que entre las demandas para este 1º de mayo está, mejores condiciones de vida, aumento a \$500 el salario mínimo, el cese de las capturas arbitrarias de personas inocentes, políticas reales para combatir el alto costo de la canasta básica. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Las diferentes organizaciones que conforman el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) y la Alianza Nacional El Salvador en Paz, aclararon que la marcha del 1º de mayo es una conmemoración histórica, no una marcha de la oposición, las luchas son de estricta reivindicación laboral, por lo cual, pidieron que ningún político ensucie esta actividad.

Hicieron un llamado a las fuerzas de izquierda, democráticas y progresistas a participar en la marcha de este 1º de mayo que requiere de respuestas de organización y movilización extraordinarias, así como unirse en un Frente Amplio contra la reelección de Bukele y que derrote su régimen familiar pro oligárquico, imperialista y anti pueblo.

Sonia Urrutia, dirigente del BRP, hizo un llamado a unirse y dar la batalla contra las pretensiones de Bukele de perpetuarse ilegalmente en

el poder, mediante una candidatura a la reelección presidencial, que la Constitución prohíbe contundentemente; además, de la manipulación de leyes electorales e instituciones del Estado para sus perversos fines políticos.

“Este primero de mayo, convocamos al pueblo salvadoreño a manifestarse masivamente en las calles junto a nuestras organizaciones populares, para conmemorar el Día Internacional de la Clase Trabajadora y expresar nuestro rechazo al régimen mentiroso, corrupto y dictatorial de Bukele, que está hundiendo al país en el hambre, la persecución y el autoritarismo”, afirmó.

Urrutia exhortó a marchar a las miles de víctimas inocentes del Régimen de Excepción, trabajadores despedidos, familias afectadas por los desalojos de tierras, campesinos, personas del sector agropecuario, comercio informal y ventas por cuenta propia abandonadas por el gobierno.

Asimismo, a los miles de maestros y estudiantes de educación básica y universitaria que han visto sacrificada la ca-

lidad de la educación; familias en las municipalidades que les han robado los recursos del FODES; a quienes son víctimas de la persecución política, sindical, académica, religiosa y periodística.

“Este régimen acentúa su rasgo dictatorial y corrupto, quiere perpetuarse ilegalmente en el poder aunque la Constitución lo prohíbe, con la unidad de la clase trabajadora y una amplia alianza de fuerzas agrupadas en un Frente Amplio, podremos defender nuestros derechos y conquistar las anheladas aspiraciones de paz, con democracia y justicia social del pueblo salvadoreño”, reiteró la representante del BRP.

Entre las demandas de las organizaciones sociales y movimientos populares está, mejores condiciones de vida, un aumento al salario mínimo, el cese de las capturas arbitrarias de personas inocentes, políticas reales para combatir la inflación y el alto costo de los productos de la canasta básica, además, de libertad sindical.

“Por primera vez desde los Acuerdos de Paz estamos ante una incertidumbre en el sistema electoral, el costo de vida, la pobreza y la emigración van en aumento”.

Asamblea aprueba exoneración de impuestos a inversionistas en el rubro tecnológico

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura Tecnológica, con la cual, el Estado brindará incentivos fiscales a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen una inversión dentro del territorio nacional en proyectos de innovación o manufacturas tecnológicas. Dicho beneficio durará hasta por 15 años. Esos proyectos de innovación o del área de las tecnologías son: programación, gestión, mantenimiento, consultoría análisis de sistemas informáticos o softwares, desarrollo y comercialización de servicios de computación en la nube y flujos de datos, Inteligencia artificial, análisis masivos de datos, tecnologías basadas en la fabricación de piezas, materiales y equipos o instalaciones.

En el apartado de los beneficiarios de la ley se excluye a las inversiones realizadas con an-

terioridad o que ya estén dentro de un régimen especial tributario, como, por ejemplo, lo de las zonas francas industriales y de comercialización.

La nueva ley establece varios incentivos fiscales que se les brindarán a las empresas por 15 años, estos serían: Exención total al Impuesto sobre la Renta respecto a las actividades incentivadas, exención de todo tipo de retenciones del impuesto sobre la renta respecto a las actividades incentivadas, exención total de impuestos municipales sobre activo neto declarado, exención total del pago de derechos arancelarios a la importación de bienes, insumos, maquinarias, equipo y herramienta necesarios para el desarrollo de la actividad incentivada y la exención del pago de la ganancia de capital estipulada en los artículos 14 y 42 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. “Son cinco incentivos que se están otorgando para 15 años y no estamos colocando un monto mínimo de inversión, porque queremos impulsar a todas esas StartUp. Estamos teniendo una visión diferente, estamos

colocando a nuestro país con un rostro diferente a nivel internacional”, afirmó la legisladora de Nuevas Ideas, Elisa Rosales.

Esta medida fue apoyada por 69 legisladores, y hubo 4 abstenciones, provenientes del FMLN, Vamos, y Nuestro Tiempo. La diputada por Vamos, Claudia Ortiz, planteó que la ley quita impuestos a quienes inviertan en el rubro, pero esta, es una medida inteligente cuando se usa a condición de dar beneficios a los trabajadores, es decir, mejores condiciones laborales. “Pero la ley no lo considera”.

“Nuestra visión de desarrollo es diferente: finanzas públicas fuertes, sostenibles, transparentes; y que paguen más impuestos quienes tienen más capacidad de hacerlo, para que el Estado pueda proteger con programas de bienestar a quienes más lo necesitan”, destacó la parlamentaria.

Ortiz sostuvo que la prioridad de las autoridades del gabinete del económico debe ser, en este momento, luchar contra la pobreza, en especial, por las personas que tienen en riesgo su vida y desa-

Con la Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura Tecnológica se exonerará de todo tipo de impuesto, hasta por 15 años, a las empresas de tecnología que decidan invertir en El Salvador.
FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



rollo por el alto costo de la vida. “No se atraerá la inversión mientras en El Salvador no exista seguridad jurídica por culpa de una Asamblea con diputados puyabtones. Ellos son la principal fuente de la inseguridad jurídica de este país”, concluyó.

La diputada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Anabel Be-

lloso, cuestionó “lo novedoso” que sería “seguir en un esquema neoliberal de los noventa”, en referencia a los incentivos fiscales, pues estos no son “regresivos”, ya que no tienen un esquema de justicia. Belloso puntualizó que la acumulación de riqueza en pocas manos continúa, aunque “ha cambiado de manos”.

“Siempre hubo muertes en las cárceles, pero ahora se quiere responsabilizar al régimen de excepción”: Félix Ulloa

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“Hace tres años teníamos un país agobiado por la delincuencia y con el deshonroso título de ser uno de los países más peligrosos del mundo. Gracias al Plan Control Territorial y a la guerra contra las pandillas (en referencia al régimen de excepción) el país ha cambiado”, enfatizó el vicemandatario Félix Ulloa en el espacio de entrevista “Diálogo con Ernesto López”.

El funcionario consideró que tener 67 mil presuntos pandilleros encarcelados, “sin derramar una gota de sangre, es algo inédito”. “Muchos medios internacionales hablan de violaciones a derechos humanos, pero el Gobierno lo que ha he-

cho es defender los derechos humanos de la población”. Sin embargo, estas declaraciones contrastan con los casos documentados de personas que han falleci-

do dentro de los centros penales y que nada tenían que ver con pandillas.

Según organizaciones defensoras de derechos humanos, aproxi-

madamente un centenar de personas han fallecido dentro de los centros penales en el régimen de excepción. “Si se revisa el histórico se corroborará que siempre hubo muertes en las cárceles, pero ahora se saca de contexto la información y se quiere responsabilizar al régimen de excepción por estas muertes”, remarcó Ulloa.

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH), en su informe de DDHH 2022, reportó la muerte de 102 personas privadas de libertad. Muchas organizaciones de la sociedad civil han reportado la muerte de personas que nada tienen que ver con pandillas. El Estado como tal, no ha pedido disculpas a los familiares. Se han liberado a más de 4 mil personas ya que no se les encontró vínculos con pandillas. En otro tema, Ulloa dijo que



Félix Ulloa sostiene que fallecidos dentro de los centros penales “siempre” han existido; pero en la actualidad las organizaciones los vinculan con el régimen de excepción.
FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

El Salvador se ha posicionado como un país “exitoso” gracias al trabajo para cerrar la brecha digital, “ahora los alumnos cuentan con computadoras y tablets y la última buena noticia es contar con internet satelital de STARLINK. Sin embargo, este último servicio ofrecido por SpaceX ronda los \$49 mensuales, para el cual, el usuario debe invertir \$499 en el equipo y \$25 en gastos de envío y gestión. Dicha cantidad es poco accesible para la mayoría de los salvadoreños.

En cuanto a las críticas que se han realizado por parte de diferentes sectores a las obras o proyectos que se han realizado, el vicemandatario respondió que “ninguna obra humana es perfecta, todo es perfectible, y las críticas constructivas para mejorar nuestro trabajo son bienvenidas. En un modelo democrático debe haber tolerancia hacia las críticas”.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La mujer en el centro de la narrativa del periodismo feminista

María Teresa Trejo, coordinadora general de Las Dignas, llamó, en el conversatorio de mujeres periodistas de diversos medios de comunicación, sobre todo independientes, a encausar esfuerzos colectivos a fin de que desde sus salas de redacción se visibilicen a las mujeres como persona sujeta de derechos.

El Conversatorio “Experiencias en la Cobertura Periodística de Derechos Sexuales y Reproductivos”, que realizaron Las Dignas, en el marco del proyecto “Feministas en Acción”, con el apoyo de OXFAM y con el financiamiento de la Agencia Francesa para el Desarrollo, pretende crear espacios de interlocución e intercambio de experiencias entre periodistas y comunicadoras en ejercicio de su profesión para construir nuevas narrativas frente al contexto actual.

“Escucharemos las experiencias de varias periodistas y abordaremos también el manejo de los medios tradicionales que siguen manteniendo esa violencia simbólica de las mujeres en sus contenidos, pese a que está estipulado en la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia, pero siguen utilizando mujeres para vender”, manifestó Trejo.

“En los temas importantes vinculados a los derechos humanos, en algunos medios de comunicación estos temas son los que tienen menos cobertura y les dan menor importancia en las agendas periodísticas”, sostuvo Trejo.

Trejo consideró que esta actividad pretende discutir una propuesta para presentar a la mujer como ciudadana y sus distintos aportes en la cultura, la economía, la política y el arte. “El encuentro es precisamente conocer que están haciendo estas mujeres periodistas interesadas en los derechos humanos de las mujeres”, se

ñaló.

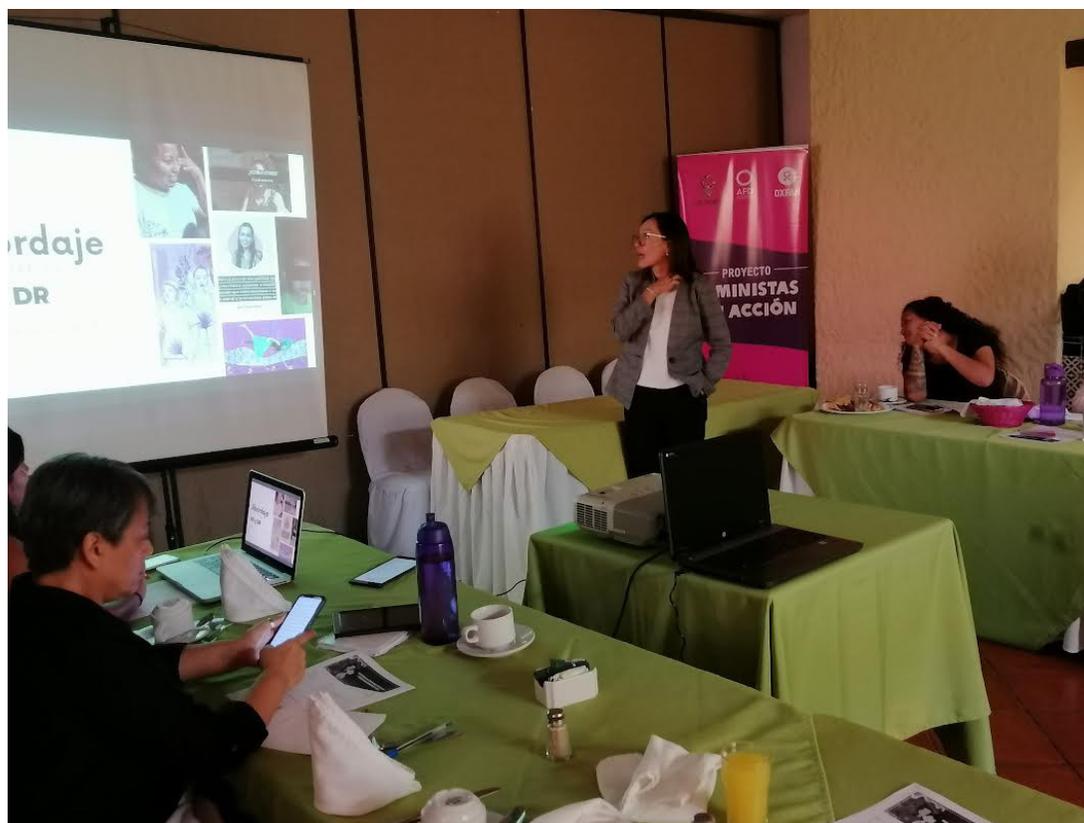
“Las mujeres no son cuerpos para ser utilizados en la venta y consumo, esa es la apuesta en general, pero en este conversatorio el enfoque específico que tendremos es sobre los derechos sexuales y reproductivos, y como en el contexto que vivimos ahora los pocos proyectos o programas que existían han sido borrados de la agenda institucional o están ausentes, eso es grave”, agregó Trejo.

Asimismo, expresó preocupación por el “ambiente difícil” para periodistas y personas defensoras de derechos humanos, por lo que era importante crear redes y tejido social compartiendo este tipo de espacios y vivencias para generar transformaciones e incluso para lograr la supervivencia.

“Estamos ante una clara y evidente persecución hacia los medios de comunicación, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, con una clara estrategia de ir contra el derecho a defender derechos, eso está claro”, consideró.

“Estamos frente a una restricción de derechos gravísima, en el sentido que el ejercicio periodístico se ha criminalizado y el periodismo independiente que cuestiona les incómoda. Estamos en un momento de cierre de los espacios de interlocución ciudadana con el Estado, y desde los pocos espacios que existían, no existe ninguno en la actualidad”, reiteró Trejo.

Trejo agregó que ningún movimiento ciudadano, periodistas y población en general pueden “demandar rendición de cuentas al actual Estado y gobierno”, al considerar que no hay espacios de intercambio de ideas o para debatir demandas, y que dentro



La periodista y editora Metzi Rosales, comparte las experiencias sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde el periodismo feminista. FOTO: DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA

de todo este tumulto la violencia contra las mujeres sigue latente y se fortalece.

“El OUDH (Observatorio Universitario de Derechos Humanos UCA), presentó datos importantes y hallazgos importantes, y uno de los más relevante es que no hay información, y que se niega sistemáticamente la información pública”, manifestó.

“Otro de los hallazgos es que en el 2022 el Instituto de Medicina Legal (IML) realizó 3 mil 838 reconocimientos de agresiones sexuales, de esto 3 mil 448 fueron mujeres. ¿Se imaginan la cantidad de los casos que no hubo peritaje o no hubo denuncia?, es alarmante, y son datos difíciles de obtener en el actual contexto. Es importante retomarlo desde una mirada feminista, es una demanda de la sociedad y desde nuestra condi-

ción de género como mujeres”, subrayó Trejo.

Sumando a las desapariciones que evidencian más casos y sin posibilidad que se investigue por parte de las autoridades de seguridad pública, en donde los pocos espacios institucionales que velaban por los derechos de las mujeres salvadoreñas así como, el respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, se han cerrado permanentemente.

“No podemos obviar que en el marco de todo esto -se encuentra- la articulación y avances silenciosos de los poderes conservadores como la iglesia, grupos anti-derechos que están bien montados que trabajan silenciosos pero son efectivos”, expresó.

“Ante esta situación seguimos planteando que estos encuentros son espacios funda-

mentales para conservar la mirada feminista en el periodismo. Que es importante el intercambio de experiencias en el abordaje de derechos sexuales y reproductivos, continuar la extensión de estas narrativas con un enfoque feminista y de derechos humanos”, puntualizó Trejo.

Las profesionales que participaron en la jornada fueron las periodistas Metzi Rosales (periodista y editora feminista), Eugenia Olán (periodista La Brújula), Jessica Orellana (fotoperiodista/Imprudencia Colectiva) y Lauri García (escritora y periodista independiente), quienes hablaron sobre el tratamiento textual, fotográfico y plataformas digitales de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el país.

Declararán como “Bien Cultural” las danzas propias de Morazán

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa declaró, con 71 votos, “Bien Cultural” siete danzas propias del departamento de Morazán, como una forma de proteger esas expresiones artísticas que brindan una cultura a El Salvador.

Los bailes son: Los Negritos, del municipio de San Simón; La Yegüita, de Chilanga; La Giganta, de Jocoro, y Los Emplumados, de Cacaopera. También la Danza de la Madre Tierra y Naturaleza, de Guatajiagua, y la Danza del Santo Tingo, de Sensembra.

Las danzas que fueron declaradas “Bien Cultural” expresan valores simbólicos, religiosos, artísticos, sociales y de interés cultural. Además, cumplen con los requisitos para su conservación, ya que



La Asamblea Legislativa aprobó la medida para proteger los bienes culturales que mantienen vivas las costumbres y tradiciones de El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

tienen un criterio de pervivencia en el tiempo al ser consideradas como tradicionales y mantienen un conjunto de valores, tradiciones y símbolos. También contribuyen a la diversidad cultural, a la creatividad humana y

no transgreden los derechos humanos.

Según el oficialismo, este decreto pretende rescatar y proteger los bienes culturales que representan las costumbres y tradiciones que identifican a los sal-

vadoreños. El diputado de Nuevas Ideas, Bladimir Barahona, explicó que la solicitud fue realizada por un grupo de maestros de Morazán que han trabajado en el rescate de la cultura de los municipios.

“Esto significa un logro cultural para Morazán y un aporte a la cultura en nuestro país. A partir de ahora, estamos protegiendo por ley de la República estas expresiones artísticas de nuestro departamento, otorgándoles el valor que se les fue negado”, sostuvo el legislador.

El diputado de Nuevas Ideas, Juan Rodríguez, reiteró que Morazán es un departamento “rico en cultura” y que estas danzas son autóctonas, con un estilo y baile creados en esos municipios.

“Estamos dejando un legado a nuestros niños y niñas para que se sientan felices y también orgullosos de sus raíces. Lo que

queremos lograr es el florecimiento y la revitalización de la diversidad étnica, lingüística y cultural del departamento de Morazán”, apuntó Rodríguez.

“Esto significa un logro cultural para Morazán y un aporte a la cultura en nuestro país. A partir de ahora, estamos protegiendo por ley de la República estas expresiones artísticas de nuestro departamento, otorgándoles el valor que se les fue negado”,

Ministerio de Salud descarta incremento de casos de COVID-19 luego de vacaciones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ministro de Salud, Francisco Alabi, descartó un repunte en casos de COVID-19 posterior a las vacaciones de Semana Santa, de hecho reportan varios días sin registrar muertes a causa del virus SARS-CoV-2.

“Tenemos sumamente controlado el COVID-19, ya no tenemos muertes, ya llevamos varios días sin ni siquiera tener un caso positivo; eso nos da tranquilidad, continúa manteniendo la tendencia de reducción de casos y letalidades por esta enfermedad”, afirmó el funcionario. Sin embargo, el sitio web gubernamental del COVID-19 no es actualizado desde el 29 de agosto de 2022, por lo tanto,

se desconoce la cifra de casos detectados a diario, tampoco el Ministerio de Salud anuncia los lugares donde la población puede acudir para tomarse una prueba PCR, a fin de confirmar o descartar si padece la enfermedad.

Alabi afirmó que los casos de influenza reportados en el país están en lo normal en la transición entre la época seca a la lluviosa, donde se mezclan el frío con el calor, lo que desencadena en gripes y resfriados.

El Ministerio de Salud reiteró que el 18 de abril no se registró ningún deceso a causa de COVID-19, a la fecha y desde la emergencia de la pandemia, El Salvador acumula 287 días sin registrar letalidades; 105 corresponden del 1 de enero al 18 de abril del presente año y 180 días a 2022.

Además, se han aplicado más

de 11.3 millones de vacunas anti COVID-19 tanto a nacionales como extranjeros. La estrategia ha permitido que nueve de cada 10 salvadoreños cuenten por lo menos con dos dosis, el proceso de vacunación continúa en las unidades de Salud, incluso, con una vacuna del tipo bivalente.

Mientras tanto, el médico infectólogo, Ernesto Navarro Marín, señaló que el cambio de clima es un factor importante en el incremento de enfermedades respiratorias, por ello, se debe usar mascarilla o pañuelo para protegerse al salir de un lugar frío o con aire acondicionado, al calor ambiental.

“El virus del covid puede dejar secuelas graves, algunas afecciones notorias y otras más sutiles, el estado nutricional y el nivel de inmunidad juegan un papel importante en la afectación

de las enfermedades respiratorias”, enfatizó durante una entrevista televisiva.

Asimismo, el epidemiólogo Luis Merlos dijo que las enfermedades respiratorias siempre han estado, pero debido a la pandemia del COVID-19 se ha ob-

servado mutaciones, volviendo a los virus más resistentes a los medicamentos. “La curva epidemiológica del Covid ha venido en descenso, y la vacunación ha sido un factor fundamental para superar la pandemia”, recalcó.



El cambio brusco de temperatura puede afectar las vías respiratorias, los médicos recomiendan utilizar mascarilla o un pañuelo para protegerse al salir de un lugar frío o con aire acondicionado, al calor ambiental. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

A cinco años de crisis de derechos humanos

CIDH hace el llamado al restablecimiento de la democracia en Nicaragua

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó al “restablecimiento de un régimen democrático en Nicaragua”, a través de la convocatoria de elecciones libres, participativas y transparentes; de un sistema de pesos y contrapesos, y de procesos dirigidos a garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

En el quinto año del inicio de las protestas sociales en Nicaragua, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos extendió su solidaridad con las víctimas y familiares de las “graves violaciones a los derechos humanos”, que fueron perpetradas el 18 de abril de 2018.

Ese 18 de abril, dice la CIDH, fueron personas mayores, junto a jóvenes y estudiantes universitarios, quienes reaccionaron con protestas sociales, en respuesta a un grupo de reformas propuestas desde el gobierno a la Ley de Seguridad Social, que reflejaron de inmediato el rechazo y descontento social que se ha sumado desde años anteriores ante procesos institucionales, que ha terminado en coartar la expresión ciudadana.

“Cooptando instituciones públicas y concentrando los poderes públicos en el Ejecutivo”, manifestó el organismo pro derechos humanos hemisférico.

“La respuesta estatal represiva y violenta frente a las protestas y la disidencia continúa hasta la fecha. La CIDH, identificó diferentes etapas y niveles de intensidad, que desencadenaron una crisis política, social, económica y de de-



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), insta a gobierno de Daniel Ortega a restablecer el régimen democrático en Nicaragua. FOTO DIARIOCOLATINO/ ARCHIVO.

rechos humanos, que sigue profundizándose”, dijo.

Sobre los últimos cinco años, la CIDH agregó que en Nicaragua, dichas violaciones han generado la muerte de al menos 355 personas a las que se suman más de 2 mil lesionadas y otras 2 mil personas privadas de libertad. La CIDH agrega que 322 ciudadanos nicaragüenses han sido “privados arbitrariamente” de su nacionalidad y más de tres mil organizaciones no gubernamentales fueron canceladas. Y que hasta el 31 de marzo del presente año alrededor de 26 personas permanecen ilegalmente detenidas.

“La CIDH ha registrado más de 400 despidos de personas trabajadoras de la salud por ejercer su labor o tener un posición crítica al gobierno, inclusive, en el contexto del manejo de la pandemia del COVID-19. Del mismo modo, persisten las represalias y detenciones arbitrarias contra estudiantes y líderes universitarios que participaron en

las protestas sociales”, acotó.

“Desde el 2018, más de 150 estudiantes fueron expulsados de sus universidades; además, más de una decena de universidades privadas y centros de estudios han sido cerradas forzadamente con el fin de limitar la libertad académica en todo el país”, indicó.

La CIDH reseñó que anterior a la toma de posesión del cuarto mandato consecutivo de Daniel Ortega en el Ejecutivo, se observó una “radicalización de una nueva etapa represiva”, que vendría a provocar la supresión del espacio cívico y democrático en Nicaragua.

Esta radicalización del mandato se manifestó con el “cierre masivo” de organizaciones de la sociedad civil, la desarticulación de movimientos sociales y de medios de comunicación generando la “restricción de la libertad de prensa y expresión, junto a la persecución selectiva de cualquier persona que cuestionara al gobierno sin impor-

tar el ámbito de participación cívica y social, mientras se considere “opositora al gobierno”, lo que incluyó a la iglesia católica.

“En lo que va del año 2023, la CIDH condenó la escalada de nuevas violaciones de derechos humanos. En particular, la encarcelación de 222 personas el 9 de febrero, a quienes se les privó arbitrariamente de la nacionalidad, luego de ser deportadas a los Estados Unidos, como forma de castigo. Ello, sin estar previsto en la legislación interna y de manera contraria al principio de legalidad e irretroactividad de las penas”, señaló.

“Asimismo, el 15 de febrero, la CIDH rechazó la resolución judicial que privó de la nacionalidad, de sus derechos políticos y de todas sus propiedades a otras 94 personas identificadas como opositoras políticas, a las que condenó como prófugas de justicia y traidoras a la patria sin ningún juicio previo”, expresó.

La CIDH denunció esta el

“cierre y control total de los sectores críticos de la Iglesia Católica nicaragüense”, como la detención de más de 20 personas que habrían sido privadas de libertad por incumplir la prohibición impuesta del gobierno de “no realizar las celebraciones católicas en espacios públicos”, personas que aún guardan prisión como Monseñor Rolando Álvarez, obispo de Matagalpa, que ha sido sentenciado por el delito de “traición a la patria” a más de 26 años de cárcel y la privación de su nacionalidad y derechos políticos.

“En el Informe de 2018, como antecedente, la CIDH concluyó que la violencia estatal ha estado dirigida a disuadir la participación en las manifestaciones y sofocar esta expresión de disenso político, y que se siguió un patrón común, caracterizado por uso excesivo y arbitrario de la fuerza policial, incluso, la fuerza letal, el uso de grupos parapoliciales, esos grupos de choque con la aquiescencia y tolerancia de las autoridades estatales, el obstáculo en el acceso a la atención médica de urgencia a los heridos como forma de represalia por su participación en las manifestaciones”, consideró.

“La CIDH continúa trabajando en la construcción y actualización de bases de información así como en la elaboración de informes que puedan coadyuvar a los esfuerzos para resguardar la verdad histórica y garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en un eventual proceso de transición a la democracia”, puntualizó la CIDH en su pronunciamiento oficial.



Miguel Díaz-Canel reelecto como presidente de Cuba

TeleSUR

La Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento unicameral) de Cuba eligió este miércoles al diputado Miguel Díaz-Canel Bermúdez como presidente de la República, con 459 de 462 votos, lo que representa el 97,66 por ciento del total.

Los diputados cubanos reeligieron además como vicepresidente al diputado Salvador Valdés Mesa con 439 votos, lo que representa el 93.4 por ciento de los parlamentarios.

Desde el Palacio de las Convenciones de La Habana, la presidenta del Consejo Electoral Nacional, Alina Balseiro Gutiérrez, explicó que en ambos casos se obtuvo la mayoría absoluta, pues el porcentaje se calcula contra el total de diputados de la Asamblea, de ahí que la ausencia de ocho diputados también se evidencia en el resultado de las votaciones.

Al hacer uso de la palabra, el reelecto presidente Miguel Díaz Canel propuso ratificar como primer ministro al diputado Manuel Marrero Cruz, quien contó con 461 votos a favor.

“Desde su nombramiento, su gestión ha coincidido con los grandes retos de la Covid-19 y el recrudecimiento del bloqueo. Ha desarrollado un estilo de trabajo marcado por la interacción con el pueblo y la atención directa a políticas sociales, entre ellas el trabajo en los barrios”, expresó el mandatario cubano.

A propuesta del presi-



Miguel Díaz-Canel Bermúdez, fue reelecto presidente de Cuba, mientras que Salvador Valdés fue reelecto vicepresidente. Foto TELESUR/ASAMBLEA CUBA

dente cubano, los diputados ratificaron por medio del voto unánime para los cargos de vice primer ministro a Ramiro Valdés Menéndez, Inés María Chapman, Jorge Luis Tapia Fonseca, Ricardo Cabrisas Ruiz, Jorge Luis Perdomo Dilella y Alejandro Gil Fernández, quien continuará desempeñándose como ministro de Economía y Planificación.

Asimismo, el vice primer ministro Ricardo Cabrisas Ruiz asumirá como ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera.

A propuesta del mandatario cubano, los diputados ratificaron a 19 miembros del Consejo de Ministros, con José Amado Ricardo Guerra como Secretario, y así quedó conformado el equipo de Gobierno del país.

Primer ministro insta a consolidar las políticas sociales de la Revolución

Al hacer uso de la palabra, el primer ministro Manuel

Marrero destacó que la pretensión de Estados Unidos (EE.UU.) de asfixiar a Cuba, sumado al impacto de la crisis generada por la pandemia de la Covid-19, han limitado los propósitos de la acción de Gobierno.

“Aunque no serán menores los retos y desafíos a superar, mantendremos un sistema de Gobierno en la calle, al lado del pueblo, donde están las mayores dificultades”, aseguró.

El primer ministro cubano instó a producir más bienes, alimentos y medicamentos, así como combatir precios abusivos, disminuir delitos y corrupción y fortalecer el sistema de respuesta a las quejas de la población.

“Se deben consolidar las políticas sociales de la Revolución, entre ellas impulsar el programa de la vivienda y el desarrollo del sistema electroenergético nacional”, subrayó.

Marrero Cruz aseguró que

se debe consolidar el rol de la empresa estatal socialista e incrementar la presencia de nuevos actores de la economía.

Díaz-Canel: la Revolución es el método

En su discurso de toma de posesión, el presidente cubano felicitó a los diputados electos para la décima legislatura, al Consejo de Estado y el Consejo de Ministros.

“Las 470 personas que integran esta Asamblea no ganamos por tener más dinero ni por representar a un determinado partido político, cada uno de nosotros estamos aquí para defender los intereses de la mayoría”, aseguró.

El mandatario recordó los intentos históricos de EE.UU. de subvertir el orden social en la isla, con la puesta en práctica de medidas unilaterales que intentan asfixiarla financieramente, y ratificó que Cuba está dispuesta a dialogar sin condiciones.

El también primer secreta-

rio del Comité Central del Partido Comunista destacó las prioridades del Gobierno en el nuevo periodo.

“Debemos centrarnos en la producción de alimentos, eficiencia de los procesos inversionistas, el desarrollo de la empresa estatal socialista, la complementariedad de los diferentes actores económicos, enfrentar la inflación”, subrayó.

En este sentido, se refirió a la necesidad de perfeccionar los sistemas de trabajo a nivel de Gobierno para responder a los planteamientos del pueblo.

Asimismo, el mandatario señaló la constitución de un Parlamento rejuvenecido, considerando las características sociodemográficas del país, e indicó que es necesario estimular el espíritu de los jóvenes.

“Los jóvenes cubanos a pesar de la adversidad siguen sonriendo. Para tener un mundo mejor se deben aceptar las diferencias, lo que demostraron al aceptar el Código de la Familia y al conformar el Team Asere”, manifestó.

Díaz-Canel manifestó que se trata de construir un paradigma diferente de sociedad, que cuente con el aporte de todos los cubanos, a la vez que resaltó que “la Revolución es el método, la vía para conquistar la mayor justicia y bienestar posible”.

Antes de finalizar, agradeció al general de Ejército Raúl Castro por el apoyo y la confianza, y también reconoció el valor y la fidelidad del pueblo de Cuba.

Periodismo en el 2023 (Persecución y exilio)

César Ramírez
@caralvasalvador



Revisando algunos archivos de medios de comunicación, encontramos la secuencia de los medios de comunicación en la historia nacional, así como su elemento vital los periodistas que describen la realidad social.

En este complejo panorama no se puede obviar la circunstancia de una nación de postguerra, con una delgada línea transformadora por los Acuerdos de Paz de 1992, sin esa referencia la lectura cotidiana perdería sentido o en todo caso se convertiría en un instrumento de falsificación al servicio de intereses electorales o de poder político, como los clásicos ejemplos del siglo pasado.

Desde 2019 con la nueva administración política, la Información Pública se convierte en un objetivo estratégico para los ciudadanos y los gobernantes, en nuestro caso las redes sociales se transforman en un arma de opinión que (des)informa la realidad, por esta razón la lectura cotidiana es el fiel de la balanza, esa materialidad que golpea el estómago, la inseguridad, el Régimen de Excepción o el dinero en el bolsillo que no sobra a fin de mes.

Algunos de las batallas por la información datan de hace tres años: “10 de enero 2020 “El presidente de la república, Nayib Bukele arremetió en contra del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) lue-

go de que este inició un proceso sancionatorio porque desde la Presidencia de la República no se entregó información sobre el Organismo de Inteligencia del Estado (OIE). EDH

22ENE020 Sancionarán a Ministro de Defensa Nacional por desacato al IAIP. Colatino

22 de enero 2020 Diario Co Latino IAIP ordenó al Ministerio de Defensa Nacional mediante resolución... información concerniente a los costos de construcción del Hotel Estancia Militar y del nuevo edificio que albergará al Estado Mayor General del Ejército (EMGE); el Ministerio de Defensa Nacional consideró la resolución vulnera las facultades legales... “El AIP está extralimitando en sus funciones y está pidiendo algo ilegal”.. LPG

Las breves referencias nos indicarán signos de crisis de comunicación permanente, por ejemplo: el Acceso a la Información Pública: compras del Estado, Contrataciones, eventos históricos del siglo pasado, archivos militares, pandemia, construcción de hospitales y una larga serie de situaciones de diversa naturales.

La descripción y su desarrollo mes por mes, se tornaría en una novela con varias decenas de páginas, no obstante, es indicativa la condición desigual entre periodismo-información versus Estado con sus medios ilimitados, además el factor de alinear periodistas oficialistas en sus estructuras de comunicación en todo el espectro de comunicaciones nacionales.

El panorama de Medios oficiales contra medios independientes no es nuevo, el siglo pasado ha sido un gran maestro en dichos sucesos, además la intervención de fuerzas anónimas de la vieja escuela aparecen como verdaderos esbirros de la imagen social, es el esquema de prensa negra, roja, blanca, amarilla etc. usada por los ejércitos en épocas bélicas; en la nación son conocidos actos de ese sicariato comunicacional: documentos anónimos difamando adversarios, amenazas mortales, atentado con dinamita en el periódico Orientación, Incendio en Diario Latino, asesinato de periodistas de La Crónica del Pueblo, asesinato de periodistas holandeses, atentados hacia el periódico El Independiente, etc. ahora tenemos una segunda parte de esas

viejas usanzas políticas, puesto que la comunicación es una lectura de tiempo histórico.

Vivimos en el reino de la reserva de información, con un profundo silencio en áreas estratégicas que impiden comparaciones que permitirían soluciones o correcciones de proyectos realizados con dinero del pueblo.

En toda esta vorágine distinguimos demandas ciudadanas, institucionales, derechos humanos, corrupción, coacción, persecución a periodistas, acoso laboral, inspecciones estatales a medios, acusaciones contra instituciones periodísticas e incluso periodistas contra periodistas y opositores.

El escenario crispado de nuestra sociedad se extiende al extremo de calificar toda opinión ciudadana como acto de filiación antigubernamental, de tal manera que los ciudadanos deben alinearse o identificarse como enemigos del régimen, lo cual provoca incertidumbre o temor en la sociedad civil, recién unos días encontramos la noticia 13 abril 2023 que la Revista Digital El Faro cambia de casa, con su estructura administrativa y legal hacia Costa Rica... no es un caso aislado, muchos otros periodistas han preferido el exilio, puesto que es la culminación de muchas amenazas contra su integridad personal.

Estos elementos han sido denunciados y divulgados desde el 24 de noviembre de 2020, en el pronunciamiento de la Asamblea Legislativa “La comisión especial para la investigación de acoso que están sufriendo periodistas de diferentes medios de comunicación debido a su trabajo y línea editorial y el uso de recursos públicos en contra de opositores, aprobado mediante acuerdo 747, emite las siguientes conclusiones”: I Que en El Salvador existe acoso, discriminación y maltrato a periodistas por parte del Órgano Ejecutivo. II Que en El Salvador existe bloqueo a la información pública y acceso a funcionarios públicos hacia ciertos medios de comunicación que son críticos a la actual administración... etc.

De tal forma que la salida de un medio digital como El Faro es la culminación de las situaciones descritas, en este caso no podemos esperar menos que la lectura de la historia... que así sea.

amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

ACTITUD CONTEMPLATIVA

“Necesitamos, evidentemente, un coraje más respetuoso con el medio ambiente, sobre todo ante el aluvión de crímenes que perturban la biodiversidad, como la deforestación y tantas otras contiendas absurdas, que pueden acelerar el ritmo destructivo”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Reconozco que me gusta contemplar, en el fondo es mi ocupación natural, olvidarme de mí mismo, perderme por los horizontes celestes y reencontrarme por los abecedarios de la escucha. A poco que fomentemos este poético adiestramiento, sentiremos la necesidad de transformarnos, de ser más cuidadores y mejores caminantes. Esta atención abraza también la casa común; puesto que todas las formas existenciales están interconectadas, lo que requiere una mayor implicación por parte de todos, aprendiendo a detenernos y a observar para percibir y valorar lo bello. Sin duda, esto es fundamental para entrar en sanación.

Asimismo, nuestra propia Madre Tierra nos pide un cambio de actitud, que seamos mucho más sensibles con la marea silvestre, dejemos de llenar los océanos de plásticos y volvamos al nido natural del verso, que es lo que positivamente nos engendra salud y vida. Ciertamente, esto ya lo sabemos, que de nuestros ecosistemas depende directamente la salud de nuestro entorno y la de sus moradores, pero tenemos la mente ruda y el corazón empedrado de intereses mundanos. De ahí, lo esencial que es asentar en valor ese rayo de luz creativa, poniéndonos en disposición soñadora, que es lo que en realidad nos cura el alma.

Está claro que somos parte de la inspiración celeste; y, como tal, andamos

inmersos en el asombro de vernos y de mirarnos, reconociéndonos como parte del verbo que se ha hecho músculo para transitar por aquí abajo. Partiendo de este acontecer imaginativo se promoverán nuevos hábitos, en consonancia con los saberes ancestrales, y todo será altamente bucólico, para que nuestro estilo de vida tan frío y mercantil sea sostenible, lo que demanda corazón y vigor donante. Necesitamos, evidentemente, un coraje más respetuoso con el medio ambiente, sobre todo ante el aluvión de crímenes que perturban la biodiversidad, como la deforestación y tantas otras contiendas absurdas, que pueden acelerar el ritmo destructivo.

Lo vital es entrar en acción. Actuar ahora, pasito a pasito, como se dice. Por cierto, el último informe climático de la ONU nos apremia a que intervengamos, si queremos un porvenir saludable y un futuro habitable. La revolución del conciliador cuidado, por consiguiente, nos afecta a todos. Hay que corregirse cuanto antes, enmendarse de vicios y vaciarse de personalismos, poner voluntad en la vida fraterna, templar el carácter y desafiar la adversidad, si en verdad queremos reconstruirnos y germinar etéreos como la aurora.

Desde luego, es más factible que los cambios transformadores surjan cuando existe espíritu condescendiente, cuando todos cooperan y colaboran en la reducción de los riesgos, y cuando los beneficios y las cargas se comparten de modo ecuánime.

Considero, entonces, que para crear un mundo con aire nítido y energía limpia, con bosques y océanos saludables, debe-

mos abrazar cuanto antes la exigencia de una nueva fraternidad contemplativa, que nos ensimisme en el quehacer armónico y en el servicio a los más desfavorecidos. El avance ya está imparable, sólo hay que subirse al tajo del ejercicio que va desde el fomento de la pujanza verde hasta un suministro de alimentos seguro. Los beneficios también son claros, empleos decentes y economías sólidas para la sociedad en su conjunto. En efecto, nadie puede quedar en la cuneta de la desesperación.

Todos nos merecemos levantarnos para curar el mundo, por muy fuerte que sea la desmoralización, pues hasta de los fuegos intensos se alumbraba la claridad y se encienden los deseos, que nos llaman a fortalecer la arquitectura mundial con sistemas de seguridad efectivos, recuperando el equilibrio con la naturaleza y proveyendo un discernimiento, que nos lleve a repensar sobre las consecuencias catastróficas que implicarían mantener los modelos actuales, en un mundo complejo, cambiante y muy peligroso, con la inseguridad alimentaria y las armas nucleares, transitando en estos tiempos turbulentos como si fuese algo normal.

Indudablemente, esta especie de atmósfera endemoniada, no puede ser modificada sino es por un cambio de compostura, redoblando las visiones con ojos anímicos antes de que la desilusión nos desmotiven y nos paralicen, porque miramos con los ojos de la carne, y somos mística. Queremos ser el poema, la luz que nos permite embellecernos para siempre. Forjemos esa vida, pues, sin punto final.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de FUNDACION MOLSA, convoca a los Señores Miembros para celebrar Junta General Ordinaria, la que se llevará a cabo a las ocho horas del día lunes ocho de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya, ubicado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente AGENDA:

1. Establecimiento del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior.
3. Presentación para aprobación de la Memoria de la gestión administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Fundación, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Fundación, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
5. Informe del Auditor Externo.
6. Nombramiento del Auditor Externo.
7. Asignación de emolumento para el Auditor Externo.
8. Nombramiento de Junta Directiva y Asignación de sus Emolumentos.
9. Creación de la Unidad de Cumplimiento.
10. Nombramiento de Designado de Cumplimiento Propietario y Suplente.
11. Varios.

QUORUM Y MAYORIA NECESARIA PARA LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA. El quórum requerido para que pueda instalarse la Junta en la hora y día indicados para tratar y resolver los temas de carácter ordinario de la Agenda, será la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de los miembros de la Fundación. Y en segunda convocatoria con cualquiera que sea el número de miembros presentes o representados que asistan y se tomará resolución con el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes. Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria en Primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las ocho horas del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés.

lunes ocho de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya, ubicado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente AGENDA:

1. Establecimiento del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior.
3. Presentación para aprobación de la Memoria de la gestión administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Fundación, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Fundación, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
5. Informe del Auditor Externo.
6. Nombramiento del Auditor Externo.
7. Asignación de emolumento para el Auditor Externo.
8. Nombramiento de Junta Directiva y Asignación de sus Emolumentos.
9. Creación de la Unidad de Cumplimiento.
10. Nombramiento de Designado de Cumplimiento Propietario y Suplente.
11. Varios.

QUORUM Y MAYORIA NECESARIA PARA LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA. El quórum requerido para que pueda instalarse la Junta en la hora y día indicados para tratar y resolver los temas de carácter ordinario de la Agenda, será la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de los miembros de la Fundación. Y en segunda convocatoria con cualquiera que sea el número de miembros presentes o representados que asistan y se tomará resolución con el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes. Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria en Primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las ocho horas del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés.

Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria en Primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las ocho horas del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés.

FUNDACION AMIGOS DE LA EDUCACION
Adolfo Salame Artiñano
Presidente
3a. Publicación
(14-18-20 Abril/2023)

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de **INVERSIONES DIVERSAS, S. A. DE C. V.**, convoca a los señores accionistas para celebrar **Junta General Ordinaria**, la que se llevará a cabo a las diez horas del día lunes ocho de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya, ubicado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente AGENDA:

1. Establecimiento del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta de sesión anterior.
3. Presentación para aprobación de la Memoria de la

Gestión Administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Sociedad, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
5. Informe del Auditor Externo.
6. Aplicación de Resultados.
7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, Propietario y Suplente.
8. Asignación de emolumento para el Auditor Externo y Auditor Fiscal.
9. Varios.

QUORUM PRIMERA FECHA. Para que haya quórum en la primera fecha que se reúna la Junta General Ordinaria, se necesitará la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de las acciones del capital social. Y el acuerdo correspondiente deberá de adoptarse con el voto de la mitad más uno de las acciones presentes o representadas en la sesión.

QUORUM SEGUNDA FECHA. Si no hubiere quórum en la hora y fecha estipuladas, se convoca por segunda vez para las diez horas con treinta minutos del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar. Para tratar los temas de la Agenda, el quórum se formará con cualesquiera que sea el número de acciones presentes o representadas en dicha reunión, y para formar resolución será necesario el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes o representadas.

Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

INVERSIONES DIVERSAS, S. A. DE C. V.
Lic. Erick Antonio Samayoa Leiva
Administrador Unico Propietario
3a. Publicación
(14-18-20 Abril/2023)

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de **MOLINOS DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.**, convoca a los señores accionistas para celebrar **Junta General Ordinaria**, la que se llevará a cabo a las diez horas del día lunes ocho de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya, ubicado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente AGENDA:

1. Establecimiento del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta de sesión anterior.
3. Presentación para aprobación de la Memoria de la Gestión Administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
5. Informe del Auditor Externo.

6. Aplicación de Resultados.

7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, Propietario y Suplente.
8. Asignación de emolumento para el Auditor Externo y Auditor Fiscal.
9. Elección de Junta Directiva y Asignación de sus Emolumentos.
10. Autorizaciones requeridas por el inciso tercero y cuarto del Artículo Doscientos Setenta y Cinco del Código de Comercio.
11. Varios.

QUORUM PRIMERA FECHA. Para que haya quórum en la primera fecha que se reúna la Junta General, se necesitará la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de las acciones del capital social. Toda resolución en las Juntas Generales se formará con el voto de la mitad más uno de las acciones presentes o representadas en la sesión.

QUORUM SEGUNDA FECHA. Si no hubiere quórum en la hora y fecha estipuladas, se convoca por segunda vez para las diez horas del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar. Para tratar los temas de la agenda, el quórum se formará con cualesquiera que sea el número de acciones presentes o representadas en dicha reunión, y para formar resolución será necesario el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes o representadas.

Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

MOLINOS DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.
Dr. Eduardo Antonio Arias
Rank Director Secretario
3a. Publicación
(14-18-20 Abril/2023)

EDICTO
NUMA POMPILIO ALVARENGA DERAS, Notario de este domicilio, con despacho jurídico ubicado en Séptima Avenida Norte, pasaje Santa Adela edificio San José, número veintisiete, segunda planta, local doscientos tres, Centro de Gobierno de esta ciudad, para efectos de Ley: HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las once horas con diez minutos del día nueve de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción ocurrida, en la quinta calle poniente número sesenta, de la Ciudad de Mejicanos Departamento de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo su último domicilio la Ciudad de Mejicanos Departamento de San Salvador, dejó la causante TERESA EDELMIRA LANDAVERDE DE REYES, conocida por TERESA EDELMIRA LANDAVERDE, EDELMIRA LANDAVERDE Y EDELMIRA LANDAVERDE DE REYES, de parte de PATRICIA REYES DE CASTILLO, en calidad de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido de forma interina la administración de la sucesión Testamentaria con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio, se cita a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la oficina antes citada, en el término de quince días contados a partir de la

última publicación, por lo que se avisa al público para los efectos de ley. San Salvador trece de abril de dos mil veintitrés.

NUMA POMPILIO ALVARENGA DERAS
NOTARIO
3a. Publicación
(18-19-20 Abril/2023)

ANGELA VANESSA CORDEROCANALES, Notario, de este domicilio, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Dreosrete, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MARIA DEL ROSARIO AMAYA DE OSEGUEDA**, quien falleció en el Hospital Nacional Doctor Juan José Fernández, Zacamil, del Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a las cinco horas y cincuenta y cinco minutos del día veinte de Diciembre de dos mil veinte, Siendo su último domicilio el municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número cero cero cero uno cuatro cinco nueve ocho - uno, por parte del señor **ORLANDO AMAYA MARTINEZ**, Pensionado o Jubilado, de setenta y seis años de edad, del domicilio de Apopa, Departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres siete cero tres Cinco ocho - cuatro, con Número de Identificación Tributaria cero nueve cero seis - uno cinco uno uno cuatro seis - cero cero uno - uno; en concepto de heredero abintestato por derecho propio en calidad de hermano de la causante y en consecuencia, confírase al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el termino de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en esta oficina a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

ANGELA VANESSA CORDEROCANALES
NOTARIO
2a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

EDICTO
ISRAEL ARIAS MIRANDA, Notario, del domicilio de San Martín, Departamento de San Salvador, con Oficina ubicada en Primera Avenida norte, casa número nueve, San Martín, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrió en la

ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, a las cero horas doce minutos del día veinte de enero de dos mil diecinueve, dejó la señora **ROSA ALBA GUILLEN DE RODRIGUEZ**, ocurrida en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, de parte de **MIRNA MARISOL RODRIGUEZ GUILLEN**, hija sobreviviente y Cesionaria de los Derechos hereditarios que les correspondían a la señoras **ALFONSO RODRIGUEZ ESPINOZA**, y **JAIME IVAN RODRIGUEZ GUILLEN**, cónyuge e hijo sobrevivientes del causante **ROSA ALBA GUILLEN DE RODRIGUEZ**, habiéndosele conferido la Administración y Representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Diligencias de Aceptación de Herencia iniciadas y seguidas ante mis oficinas notariales. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario **ISRAEL ARIAS MIRANDA**. En la ciudad de San Martín departamento de San Salvador a las doce horas del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

LIC. ISRAEL ARIAS MIRANDA
NOTARIO
2a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

EDICTO
ISRAEL ARIAS MIRANDA, Notario, del domicilio de San Martín, Departamento de San Salvador, con Oficina ubicada en Primera Avenida norte, casa número nueve, San Martín, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrió en la

ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, a las cero horas doce minutos del día veinte de enero de dos mil diecinueve, dejó la señora **ROSA ALBA GUILLEN DE RODRIGUEZ**, ocurrida en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, de parte de **MIRNA MARISOL RODRIGUEZ GUILLEN**, hija sobreviviente y Cesionaria de los Derechos hereditarios que les correspondían a la señoras **ALFONSO RODRIGUEZ ESPINOZA**, y **JAIME IVAN RODRIGUEZ GUILLEN**, cónyuge e hijo sobrevivientes del causante **ROSA ALBA GUILLEN DE RODRIGUEZ**, habiéndosele conferido la Administración y Representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Diligencias de Aceptación de Herencia iniciadas y seguidas ante mis oficinas notariales. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario **ISRAEL ARIAS MIRANDA**. En la ciudad de San Martín departamento de San Salvador a las doce horas del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

LIC. ISRAEL ARIAS MIRANDA
NOTARIO
2a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

AVISO
DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMENEZ, Notario, con oficina situada en 3a Calle Poniente, No 4220, Col. Escalón, Condominio La Hacienda, Oficina 1-C, San Salvador. **AVISA AL PUBLICO:** Que el día diez de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario, el parte de: i) **MARTA VIRGINIA PORTILLO DE MONTOYA**, de setenta y seis años de edad, Secretaria, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones setenta mil cuatrocientos treinta y siete y con Número de Identificación Tributaria mil ciento siete-ciento cincuenta mil doscientos cuarenta y seis-cero cero uno-nueve, actuando en su carácter personal; ii) **LORENA ELIZABETH MONTOYA DE GUZMAN**, de

cincuenta y nueve años de edad, Estudiante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres millones cuatrocientos noventa mil ochocientos veintidós-dos y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos noventa mil novecientos sesenta y nueve-ciento veintiocho-dos, iii) **MARTA IVONNE MONTOYA DE GUZMAN**, de cuarenta y seis años de edad, Arquitecta, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero un millón ochocientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete-cero y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cuarenta mil trescientos setenta y seis-ciento once-ocho; y, iii) **JULIA CECILIA MONTOYA DE GUARDADO**, de cincuenta años de edad, Empleada, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos setenta y siete-uno y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos setenta y doscientos dieciséis-cinco, en su calidad de cónyuge e hijas sobrevivientes y herederas universales, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **VICTOR RANDOLFO MONTOYA**, quien falleció el día seis de julio del dos mil veinte en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador. Se ha conferido a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho en la herencia, para que se presenten a deducirlo en el plazo de quince días después de la tercera publicación de este edicto. San Salvador, quince de febrero de dos mil veintitrés.

DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMENEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

MANUEL OFILIO SILIS TAURRA, Notario, del domicilio de San Salvador, con Oficina Jurídica en Final Séptima Avenida Norte, Pasaje Tres, Condominio Santa Adela número 7-A, atrás de Cruz Roja de San Salvador,

al público **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las diez horas del día trece de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario, la Herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MARÍA HORTENSIA GUERRA GARZA**, sin formalizar testamento, soltera, quien fue de cincuenta y ocho años de edad, Licda. en Administración de Empresas, originaria de Metapán, departamento de Santa Ana, siendo la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador su último domicilio, de parte de **ADRIANA MARIALÓPEZ GUERRA**, de veinticuatro años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, en calidad de hija sobreviviente de la referida causante. Además se confirió a la aceptante la Administración y Representación Legal de la Sucesión en forma **INTERINA**, con todas las facultades y restricciones de los curadores de herencia yacente. Se mandó publicar los edictos de Ley, y ordenó extender a la aceptante la certificación solicitada. Lo que hace del conocimiento del público, para que si alguna persona, se cree con derecho en dicha sucesión, se presente a la oficina de Notario, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto. - San Salvador, a los trece días de abril del año dos mil veintitrés.

LIC. MANUEL OFILIO SILIS TAURRA
NOTARIO
2a. Publicación
(19-20-21 Abril/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de "Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable" que se abrevia "Servicios Financieros, S.A. de C.V." invita a participar como accionista, a Junta General de Accionistas, que se estará realizando para conocer asuntos de carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria a celebrarse el día doce de mayo de dos mil veintitrés a partir de las ocho horas en adelante, y en segunda convocatoria el día quince de mayo de dos mil veintitrés a partir de las ocho horas en adelante, la cual se realizará en las instalaciones del Hotel Sheraton Presidente, ubicado en Avenida de La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

Puntos de Carácter Ordinario
I. Establecimiento de quórum.

II. Elección de Director y Secretario para la presente Junta General de Accionistas.

III. Lectura y ratificación del acta anterior número cuarenta y tres de Junta General de Accionistas celebrada a las ocho horas del veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

IV. Presentación y Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva.

V. Presentación y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de cambios en el Patrimonio del Ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

VI. Presentación del Informe del Auditor Externo.

VII. Nombramiento de la nueva Junta Directiva de la sociedad y sus emolumentos.

VIII. Nombramiento del Auditor Externo y Fijación de sus Emolumentos para el año dos mil veintitrés.

IX. Nombramiento del Auditor Fiscal y Fijación de sus Emolumentos para el año dos mil veintitrés.

X. Aplicación de los Resultados del Ejercicio dos mil veintidós.

Punto de Carácter Extraordinario

I. Dejar sin efecto el acuerdo de aumento de capital de Junta General de Accionistas, número cuarenta y tres, celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

II. Modificación al pacto social, artículo treinta y seis en el sentido de ampliar el periodo de la vigencia de la administración y agregar causales de remoción de directores y su procedimiento según normativa.

III. Nombramiento de ejecutor especial para los acuerdos tomados en la presente Junta.

De acuerdo al pacto social, para celebrar Junta General Ordinaria válidamente, en la primera fecha de convocatoria, se requiere la concurrencia de personas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones que componen el capital social. Si la reunión no tuviere lugar por falta de la debida concurrencia, se instalará la Junta, en la segunda fecha, con cualquier número de acciones representadas y los acuerdos se adoptarán

en ambos casos, por la mayoría de los votos presentes. Para celebrar Junta General Extraordinaria, se requiere en la primera fecha de la convocatoria, que estén representadas por lo menos las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad o igual proporción de éstas para resolver. Si no tuviere lugar por falta de quórum, será necesaria en la segunda fecha la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución válida, se requieren las tres cuartas partes de las acciones presentes.

Derecho de información del accionista: Los accionistas pueden tener acceso a la documentación e información relativa a los puntos de esta agenda previo a la junta, solicitándolos en físico o de forma digital al siguiente correo electrónico anoyola@redserfinsa.com, de conformidad al artículo 245 del Código de Comercio.

Sebastián Mora Thiriez
Presidente de la Junta Directiva
Servicios Financieros, S.A. de C.V.
1a. Publicación
(20-24-26 Abril/2023)

EDICTO

KENI MAURICIO HERNANDEZ BLANCO, Notario, de la ciudad de San Vicente, con oficina ubicada en Alameda Roosevelt y 53 Avenida Sur, Edificio OCASA, Segunda Planta Local 211, San Salvador, **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las catorce horas del día diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejó la señora **MARIA DE JESUS VASQUEZ c/p MARIA DE JESUS HERNANDEZ, MARIA DE JESUS VASQUEZ DE HERNANDEZ y MARIA DE JESUS VASQUEZ CORTEZ**, quien falleció a las trece horas del día dos de enero del año dos mil diecisiete, en el pueblo de ZEBULON, condado de WAKE, Estado de CAROLINA DEL NORTE de los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, siendo este su último domicilio, quien al momento de fallecer era de sesenta y un años de edad, ama de casa, Casada, hija de la señora **ZOILA ANGELICA VASQUEZ RIVAS Y del señor PEDRO ARNOLDO CORTEZ ya fallecido**, por parte del señor Jesús Ulises Rivas Sánchez, en nombre de su apoderada la señora **Zoila Angelica Vásquez Rivas**, en calidad de madre de la causante por derecho, propio y cesionaria de los derechos del señor Humberto René Hernández quien fuera esposo de la causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, En consecuencia, por este medio se **CITA** a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Keni Mauricio Hernández Blanco. En la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril del año

dos mil veintitrés.

KENI MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-24 Abril/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Roberto)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

CLASIFICADOS

Alianza no puede con el equipo que pelea el descenso y Chalatenango se lleva los tres puntos



CHALATENANGO LE PROPINA LA SEGUNDA DERROTA DEL TORNEO CLAUSURA 2023 A ALIANZA, CON UN SOLO GOL DE EDER MOSCOSO EN EL CUACTATLÁN. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Águila contra Santa Tecla y Alianza contra Chalatenango disputaron la fecha 12 y 16, respectivamente, que estaba pendiente de la se-

gunda vuelta del Clausura, en la que los miguelenses alargaron su liderato en el torneo con ventaja triple ante los verdes y los capitalinos cayeron por la mínima a manos de los norteños, último de la tabla acumulada.

El líder del torneo Clausura, Águila, hizo

valer su localía ante Santa Tecla en el Barraza. El cuadro de Sebastián Bini no tuvo los mejores resultados en las últimas tres fechas, pero en esta ocasión saldó la deuda que tenía con la afición miguelense y sacó los tres puntos con una ventaja triple la tarde de este miércoles para el conjunto naranja negro.

Los miguelenses generaron una ventaja rápida sobre los 3' del partido con el gol de Dustin Corea, con la asistencia de Santos Ortiz por la banda izquierda del arquero rival. Corea esperó y remató el centro del 23 en el área de los pericos.

El segundo lo marcó Ortiz sobre los 35', luego de un tiro de esquina que quedó suelto en el área.

Preocupados por la tabla del descenso, los verdes intentaron igualar el marcador con el gol de Adrián Flores, sobre los 59', le complicaron el espacio a los emplumados que en más de una ocasión estuvieron a punto de perder la victoria. Sin embargo, Santos Ortiz incrementó la ventaja a los 64', y con el 3-1 dejó a los miguelenses con los tres puntos para consagrar una jornada más el liderato del Clausura 2023.

En la zona central del país, Alianza recibió a Chalatenango en el Cuactatlán, ambos equipos apresurados por sumar, los capitalinos para alcanzar a Águila en el liderato y los alacranes para recortar distancias con Santa Tecla en la tabla acumulada. Chalatenango mantuvo su portería intacta en el primer tiempo, con una clara resistencia ante los albos, y con más de alguna oportunidad que los morados dejaron escapar.

En el segundo tiempo, Chalate dominó en el césped de los blancos, generó llegadas por el sector izquierdo de Mario González, en mayor medida con Leonardo Menjívar y Dani Cetre, este último generó dos llegadas que no pudo concretar y dejó sin goles a los norteños.

Sobre los 67', el encuentro se detuvo por un apagón de la iluminación del sector izquierdo del estadio Cuscatlán, pero 14 minutos después, el encuentro se reanudó y Chalatenango llegó con más intensidad que la del último tramo, ya que a los 88', luego de reanudar acciones, Eder Moscoso encontró el gol para los visitantes que resonó en la gradilla del Cuscatlán y los norteños le propinaron la segunda derrota al equipo capitalino en lo que va del torneo.

El Manchester City vence al Bayern y se enfrentará al Real Madrid en las semifinales de la Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Manchester City liquidó sin problemas el boleto a las semifinales de la Champions League, tras empatar 1-1 contra el Bayern de Múnich en el Allianz Arena, y superar a los bávaros en el global. Los citizens sentenciaron su participación en una semifinal más de la Liga de Campeones y reeditarán la semifinal contra el Real Madrid. Erling Haaland erró un gol por la vía del penal, pero se redimió y le dio el único gol a los ingleses, y para los bávaros marcó Joshua Kimmich.

El Bayern de Múnich sumó sus dos primeras derrotas ante el City en la historia, con un juego intenso donde en el pri-

mer tramo generó varios remates el cuadro alemán, como parte de la estrategia que Thomas Tuchel propuso para revertir el marcador en contra obtenido en el Etihad Stadium. Sin embargo, el equipo no concretó ninguna de las oportunidades que tuvo frente a la portería de Ederson.

La estrella de los azules, Haaland, se mantuvo silencioso en el partido contra su ex equipo de la Bundesliga, al cual nunca pudo vencer con su antiguo club, y la actuación más importante que tuvo fue a los 38', luego de una falta de Dayot Upamecano que fue sancionada con la pena máxima. El noruego falló el primero desde la vía penal para los citizens que pudo agrandar al equipo, y mandó el balón por encima del travesaño.

Los alemanes dominaron el

primer tiempo con llegadas por la banda izquierda de Ederson, en su mayoría, pero no fueron oportunas para que el equipo abriera el marcador y el primer tiempo finalizó sin goles y con el Bayern con una desventaja triple en el global.

Los bávaros se descuidaron a los 57', en una llegada al área de Ederson y los citizens, en el contraataque, que partió desde el sector del arquero de los ingleses, el noruego la bajó de cabeza y el balón quedó para Kevin De Bruyne, el belga mandó el disparo lateral a la banda derecha de Sommer y Haaland puso el gol en la red.

El gol del Bayern llegó 25 minutos después (82'), con Kimmich por la vía penal, tras la polémica jugada de la mano de Akanji en una jugada contra Sané. El alemán no erró y puso el 1-1 (glo-

bal 1-4), pero el tiempo fue el enemigo del equipo local y tras los 90+5', el City confirmó su participación en las semifinales de la Champions.

Las llaves para las semifinales son Real Madrid vs Manchester City y el Inter de Milán vs AC Milán, y se jugarán el 9 y 16 de mayo.



Erling Haaland, máximo goleador de la temporada, con 48 goles en total, marca el 1-0 en el partido de vuelta de los cuartos de final de la Champions contra el Bayern de Múnich. FOTO: DIARIO CO LATINO / MANCHESTER CITY.